



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 039 -2021-DG-HONADOMANI-SB.



Resolución Directoral

Lima, 23 de Marzo 2021

VISTO:

El Informe Nº 072-2021-EARH-OP-HONADOMANI-SB de fecha 22 de marzo del 2021, sobre asignación de funciones de Director Adjunto del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0026-D-HONADOMANI-SB de fecha 03 de febrero del 2006, se aprobó la actualización de los Manuales de Organización y Funciones de las unidades orgánicas del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", estableciendo las funciones de la Dirección General;

Que, mediante Resolución Vice-Ministerial Nº 021-2020-SA/DVMPAS de fecha 04 de mayo del 2020, se designó a la servidora profesional Rocío de las Mercedes LEON RODRIGUEZ, en el cargo de confianza de Directora Adjunta de la dirección General nivel F-4 con CAP-R Nº 0002 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 037-2021-DG-HONADOMANI-SB de fecha 19 de marzo del 2021, se da término a la designación de la servidora profesional mencionada en el considerando anterior y se designó al servidor nombrado José Nicanor PIMENTEL IBARRA en el cargo de confianza de Director Adjunto de la Dirección General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, de acuerdo con el inciso b) numeral 1.4 del artículo 1 de la Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA de fecha 31 de diciembre 2020 se delegó en los/las Vice-Ministros/tras del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal respecto a la designación de Directores Adjuntos de Hospitales e Institutos Especializados de Lima Metropolitana;

Que, en consideración al documento del visto de fecha 22 de marzo de 2021 y, en virtud del considerando precedente, se ha visto por conveniente elevar la propuesta de designación del profesional José Nicanor PIMENTEL IBARRA al Ministerio de Salud, por lo que la Resolución Directoral Nº 037-2021-DG-HONADOMANI-SB, se debe dejar sin efecto;

Con el visado de las Jefaturas de la Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y, el literal b) del numeral 1.4 del artículo 1 de la Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA, que delega facultades en materia de acciones de personal;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, la Resolución Directoral N° 037-2021-DG-HONADOMANI-SB, de designación del profesional Médico Cirujano **José Nicanor PIMENTEL IBARRA**, en el Cargo de Confianza de Director Adjunto Nivel F-4 (CAP-R N° 0002) de la Dirección General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo 2.- Disponer a la Oficina de Personal notifique la presente Resolución a los interesados y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del Responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

.....
M.C. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
CMP. 12726 RNE. 4674

JCJCC/VRFP/JCVO/JJACH/stmg.
O.E.P.E.
O.E.A.
Of. Economía
Of. Personal
Eq. Remuneraciones
Eq, Programación
Interesados
Legajo
Archivo.

